

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca que Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media, mantengan un alto rendimiento durante la educación media y/o educación superior. La Beca considera la entrega de un monto mensual, por diez cuotas, de 0,62 UTM para los alumnos de educación media y de 1,24 UTM para los de educación superior. Se postula desde primero medio (con notas de octavo básico) a cuarto medio y se puede acceder a renovar la beca en los años siguientes. No hay proceso de postulación en educación superior, sólo su renovación.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media mantienen un alto rendimiento durante la educación media y/o educación superior (La beca no tiene incorporado dentro de su norma, restricciones asociadas al tipo de establecimiento público - privado)

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1981

Año de término: Permanente

Evaluaciones Ex-Ante:

- 2020: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post:

- 2017: Dirección de Presupuestos (DIPRES), Evaluación de Programa Gubernamental, Desempeño Insuficiente.

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

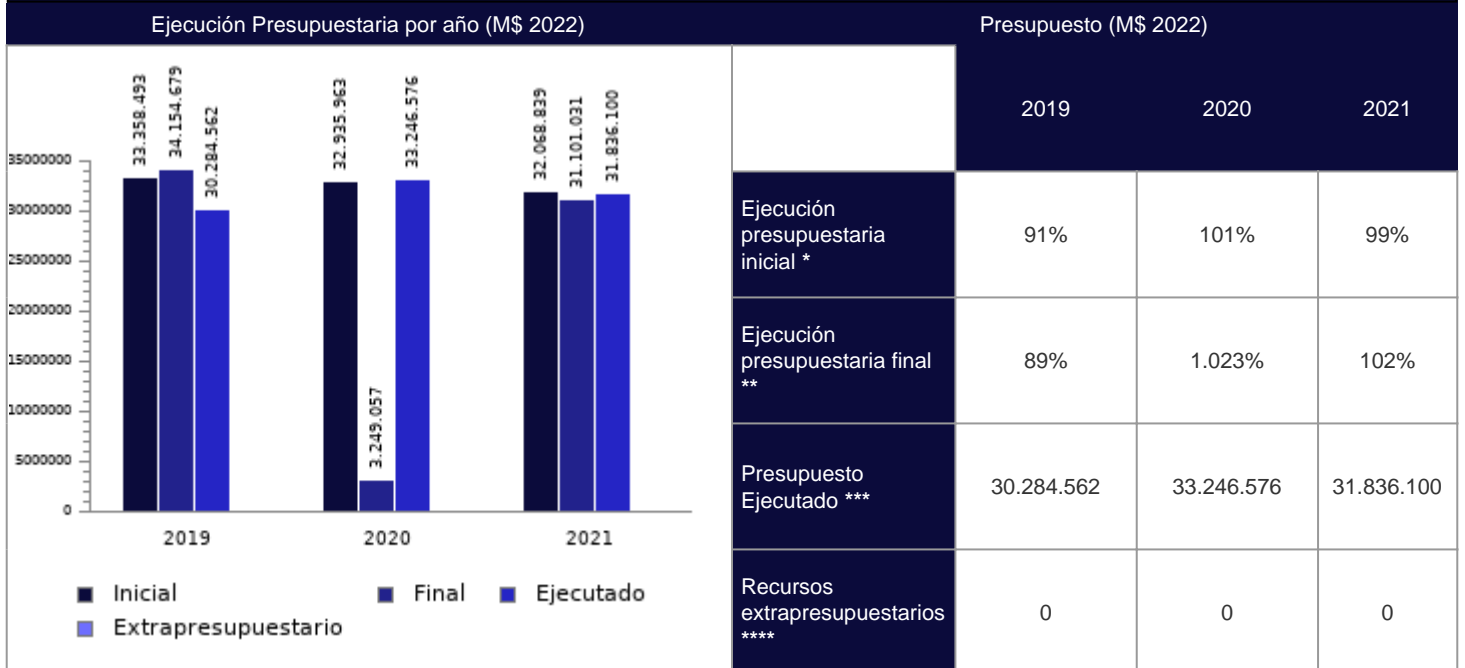
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra incorrectamente estimado. 	El Gasto administrativo no detalla correctamente el presupuesto que informa en los Subtítulos 21, 22 y 29.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. 	Los indicadores del programa están correctamente formulados. No es posible evaluar los resultados de los indicadores de propósito ya que no hay información disponible el año 2021 para su comparación. El Indicador 1 complementario presenta un empeoramiento no significativo.
----------	---	---

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	577.259
22 (Bienes y servicios de consumo)	126.200
24 (Transferencias Corrientes)	31.101.031
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	31.609
Gasto total ejecutado	31.836.100

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

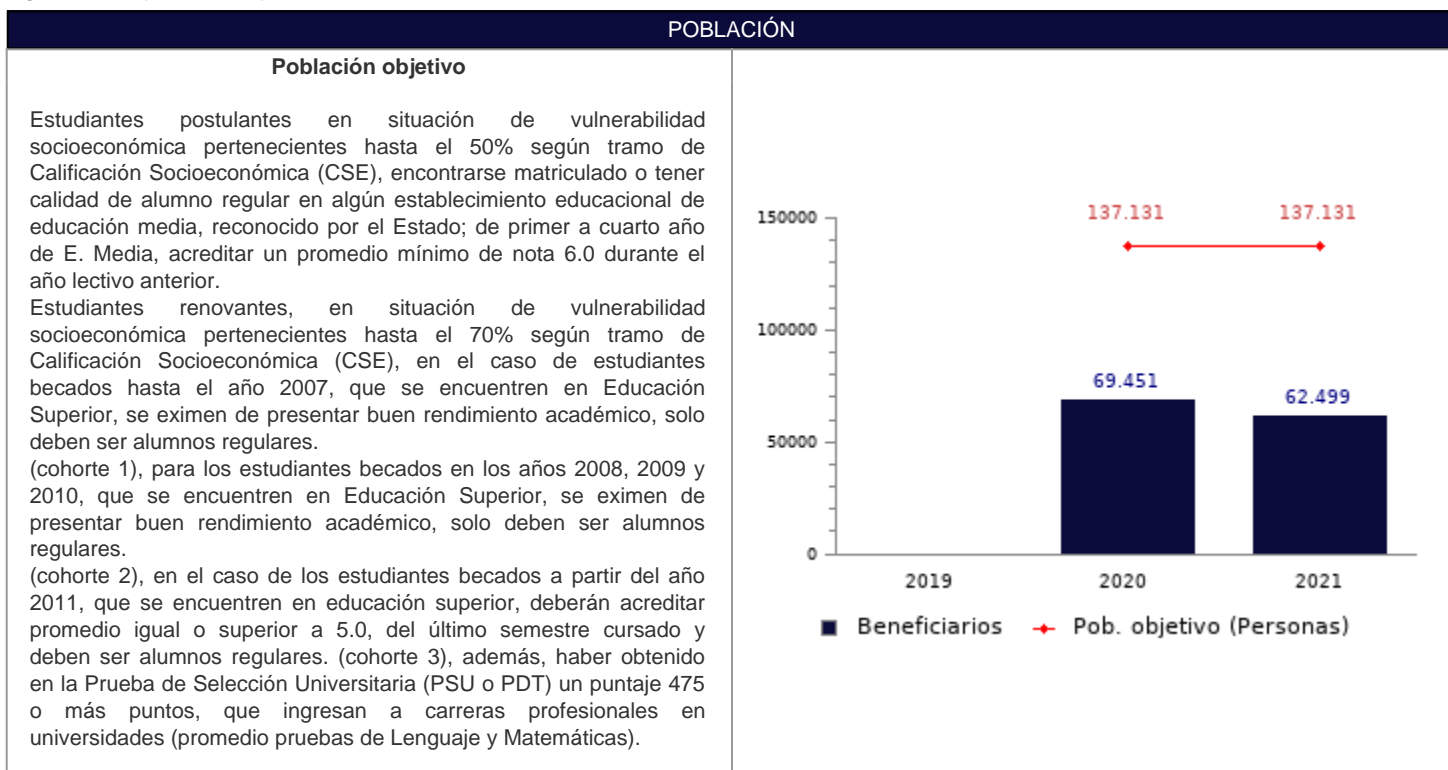
GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	615.930
Tarapacá	520.231

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Antofagasta	554.636
Atacama	529.562
Coquimbo	1.509.320
Valparaíso	3.146.505
Libertador General Bernardo OHiggins	2.189.510
Maule	3.852.669
Bíobío	4.735.878
Ñuble	2.491.740
La Araucanía	2.029.793
Los Ríos	798.200
Los Lagos	1.415.279
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	71.805
Magallanes y Antártica Chilena	126.600
Metropolitana de Santiago	6.513.373
Gasto total ejecutado componentes	31.101.031

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	51%	46%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
496,5	478,7	509,4

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Beca Presidente de la República, Ed. Media. (becas asignadas)	N/C	14.762.641	11.253.621	N/C	42.480	32.531	N/C	347,5	345,9
Beca Presidente de la República, Ed. Superior. (becas asignadas)	N/C	17.719.536	19.847.410	N/C	26.971	29.968	N/C	657,0	662,3
Gasto administrativo	N/C	764.398	735.068						
Total	N/C	33.246.576	31.836.100						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	2%	2%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Media	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Media/ Total de estudiantes becados con BPR año t, ed. Media) *100	N/C***	92%	S/I*
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Superior	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Superior/ Total de estudiantes becados con BPR año t, Ed. superior) *100	N/C***	58%	S/I*

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de Becados BPR de Educ. Media pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media realizados en el año t) * 100	N/C***	100%	99%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora

Porcentaje de Becados BPR de Educ. Superior pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior realizados en el año t) * 100	N/C***	82%	83%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora
--	---	--------	-----	-----	----------------------------	--------	--------

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online)

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

INDICADORES:

- **No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito:** Los indicadores 1 y 2 de propósito no pueden ser calculados aun, pues se necesita el SIGE y la matrícula unificada con actas finales (notas y estado de promoción) y titulación, respectivamente. Estas bases de datos son liberadas por Mineduc en abril del año t+1.

- **Otro(s):** Los indicadores complementarios están basados en el indicador H del pago de becas, por lo que, la ficha debiese modificar el fraseo del indicador y sus notas. No varían los resultados pues los años anteriores se calculó de esta forma. Cambios: en el indicador, se debiese incorporar la palabra estudiantes renovantes. En las notas, se debiese agregar, Para determinar el numerador, se consideran los pagos de cuotas donde se cumple el calendario propuesto y además se pague sólo una cuota; en caso de que se pague en el plazo, pero se considere más de una cuota, no será parte del numerador. Para el denominador, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual y se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como este estudiante reciba pagos. Considera los pagos de abril a diciembre, los ajustes y pagos regulares. No se considera el pago masivo y los pagos rechazados.

PRESUPUESTO:

- **Presupuesto inicial / final:** Considera solo los recursos asignados a las Becas Presidente de la República no considera la asignación de las Becas Especiales de carácter reparatoria como son las Becas Carbón (I,II,III y IV) , Reeting, contenidas en la glosa programática como becas Especiales y que se asigna a 201 Estudiantes.

- **Gastos administrativos:**

Presenta una estimación por prorrateo. Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto devengado de los subtítulos 21 los ítems 01, 02 y 03, Subt 22 ítem que registra gastos que van desde 02 al 12, y Subt 29 los ítem 06 y 07

- **Gastos producción (componentes):** Considera solo los recursos asignados a las Becas Presidente de la República no considera la asignación de las Becas Especiales de carácter reparatoria como son las Becas Carbón (I,II,III y IV) , Reeting, contenidas en la glosa programática como becas Especiales y que se asigna a 201 Estudiantes. , con una inversión de M\$120.963.

- **Gastos por subtítulos:** No considera todos los subtítulos solo subtítulos 21 los ítems 01, 02 y 03, Subt 22 ítem que registra gastos que van desde 02 al 12, y Subt 29 los ítem 06 y 07

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Contexto socio sanitario COVID-19:** Se extendieron los plazos para la renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online), lo que implicó una implementación mucho más lenta, entendiendo que los y las estudiantes no contaban con la factibilidad de concurrir presencialmente a oficinas por Pandemia.

OBSERVACIONES POSTERIORES A EVALUACIÓN:

Los gastos administrativos contemplados son gastos existentes de Junaeb: Los gastos asociados al personal del programa se componen por remuneraciones, horas extras y viáticos. También se consideran gastos del subtítulo 22 en relación con impresiones, gastos en luz, agua y otros de la infraestructura Junaeb (Dirección Nacional y Regionales). Finalmente, los gastos asociados al subtítulo 29 consideran el desarrollo y mantención de plataformas tecnológicas del Programa y equipos informáticos, necesarios para el funcionamiento de éste.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.